

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CUOTAPARTISTAS N° 2 DEL
FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO “SBS INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO PRODUCTIVO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO LEY
27.260”**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de marzo de 2026, siendo las 9:11 horas, bajo la presidencia del señor Marcelo Menéndez, Presidente de SBS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, en su carácter de sociedad gerente (la “Sociedad Gerente”), se reúnen en Av. Eduardo E. Madero 900, piso 19, en asamblea extraordinaria (la “Asamblea”) y en primera convocatoria, los representantes de los Cuotapartistas del fondo común de inversión cerrado SBS INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO PRODUCTIVO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO LEY 27.260 (el “Fondo”), con Cuotapartes emitidas y en circulación por US\$114.761.523 (Dólares Estadounidenses ciento catorce millones setecientos sesenta y un mil quinientos veintitrés) autorizado por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) mediante Resolución N° 18.430 de fecha 29 de diciembre de 2016 y registrado ante la CNV bajo el número 901. Asimismo, la primera adenda del Fondo fue aprobada por el Directorio de la CNV mediante Resolución N° RESFC-2021-21553-APN-DIR#CNV de fecha 15 de diciembre de 2021.

El señor Marcelo Menéndez informa que lo asisten a los fines de llevar adelante este acto los señores Damián Zuzek y Leandro Trigo, Directores de la Sociedad Gerente, junto con el señor Santiago Juan Cornes Sangiao, asesor legal de la Sociedad Gerente. Asimismo, se encuentra presente el representante de la Comisión Fiscalizadora, señor Mariano César Nader. Asimismo, participan los señores Diego Ghelman y Santiago Brandan, en representación de Banco de Valores S.A., sociedad depositaria del Fondo; Diego Adel Vazquez en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”); y el señor Emanuel López Sena en representación de la CNV. El señor Presidente deja constancia que la Asamblea se lleva a cabo en el marco del Capítulo 12 del Reglamento de Gestión y las Normas de la CNV.

Continuando en uso de la palabra, el señor Presidente indica que asisten a la presente Asamblea 12 (doce) cuotapartistas quienes representan el 100% de las Cuotapartes emitidas y en circulación con derecho a un voto por cada Dólar de valor nominal de las Cuotapartes, que surgen del listado de tenencias emitido por Caja de Valores S.A. al 26 de febrero de 2026 y cuyos representantes de los Cuotapartistas han manifestado que

las tenencias de sus representadas no han sufrido variaciones respecto de aquellas identificadas en dicho listado, y de conformidad con los certificados de tenencia emitidos por Caja de Valores S.A. que han exhibido oportunamente (en adelante, los “Cuotapartistas”), que se encuentran registrados en el correspondiente registro de asistencia a Asamblea, por lo que se tienen cumplidos los requisitos de quórum para que la Asamblea sea válida. El señor Presidente cede la palabra al señor Santiago Juan Cornes Sangiao, quien informa que el registro de asistencia se ha realizado a través de la gestión del equipo de fondos cerrados de la Sociedad Gerente, quienes cotejaron la identidad de las personas oportunamente acreditadas. Los términos en mayúscula no definidos en la presente acta son aquellos definidos en el Reglamento de Gestión y el Prospecto de Emisión del Fondo.

Se informa que la totalidad de los presentes, con anterioridad al comienzo de la presente Asamblea, han exhibido su documento de identidad a fin de permitir su identificación y los documentos habilitantes debidamente instrumentados.

Seguidamente, el señor Cornes Sangiao declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día:

1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta:

Tal como se ha informado, el señor Menéndez preside la Asamblea asistido por los antes mencionados. Adicionalmente, se solicita que dos Cuotapartistas se ofrezcan a firmar el acta.

En función de ello, se ofrece un apoderado en representación de dos cuotapartistas. Sometido a consideración de los Cuotapartistas, lo actuado es aprobado por unanimidad de los presentes. Acto seguido, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día:

2) Ampliación de los activos autorizados y adecuación del plan de inversión del Fondo a los fines de incorporar la posibilidad de inversión en activos adicionales vinculados con la infraestructura y la economía real.

Continúa con el uso de la palabra el señor Cornes Sangiao quien informa que la Sociedad Gerente considera oportuno someter a consideración de los cuotapartistas la

posibilidad de ampliar los Activos Autorizados, inversiones transitorias y partes concordantes del Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo a fin de llevar a cabo inversiones vinculadas con la infraestructura y la economía real, lo cual redundaría en una mejora para la diversificación en los Objetivos y Política de Inversión del Fondo, pudiendo captar nuevos Activos Autorizados. Sometido a consideración este punto, esto es aprobado por unanimidad. En tal caso, corresponde pasar a considerar el tercer punto del orden del día.

3) Consideración de la prórroga del plazo del Fondo.

Se informa a los presentes que, por Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas N° 1 del Fondo de fecha 26 de febrero de 2021 se resolvió prorrogar el plazo de vencimiento del Fondo hasta el 3 de marzo de 2027. Asimismo, el Capítulo 12 del Reglamento de Gestión del Fondo prevé la obligatoriedad de convocar a asamblea de Cuotapartistas en caso de prórroga del plazo del Fondo. Teniendo en consideración que la decisión de prorrogar el plazo del Fondo debe tomarse con una anticipación de un (1) año, y con el propósito de continuar con las inversiones que el Fondo viene llevando adelante, se propone a los señores Cuotapartistas aprobar la prórroga del plazo de vigencia del Fondo hasta el 31 de marzo de 2037. Sometido a consideración de los Cuotapartistas, lo actuado es aprobado por unanimidad de los presentes. Acto seguido se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día:

4) Modificación del Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo mediante adenda y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos.

En línea con lo resuelto en los puntos anteriores del orden del día, corresponderá modificar las cláusulas que resulten pertinentes a los fines de adaptar el Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo a lo aprobado por los cuotapartistas. Asimismo, con motivo de cumplir con las formalidades determinadas por las Normas de la CNV, se debe iniciar ante dicho organismo el trámite correspondiente de adenda del Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo y demás gestiones que correspondan ante los mercados donde se encuentran listadas y negociadas las Cuotapartes. Sometido a consideración de los presentes, esto es aprobado por unanimidad.

Sin puntos adicionales que tratar del orden del día, sesión siendo las 9:18 horas, se procede a finalizar el acto, agradeciendo a todos los asistentes.

Por: **SBS ASSET MANAGEMENT S.A.**
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSIÓN
Aclaración: **Marcelo Menéndez**
Cargo: **Presidente**

Por: **SBS ASSET MANAGEMENT S.A.**
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSIÓN
Aclaración: **Mariano César Nader**
Cargo: **Miembro de la Comisión**
Fiscalizadora

Por: **Cuotapartista 1**

Por: **Cuotapartista 2**